



DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

EL TESORERO MUNICIPAL CERTIFICA QUE :

.revisados los registros de contribuyentes del cantón Cotacachi, el / la solicitante

Nombres : TERAN CABASCANGO JHONNY ALEXANDER

RUC/CI : 1727691311

Certificado de Votación :

Dirección Domiciliaria : TABACUNDO

NO ADEUDA a esta Municipalidad por ningún concepto a la presente fecha según control en
ventanillas de Recaudación

MUNICIPIO MUNICIPAL DE COTACACHI
TESORERIA MUNICIPAL
CANGELADO

RECAUDADOR 3

TESORERO MUNICIPAL

Cotacachi, 21 de Enero del 2016

Certificado válido por 30 días

NOTA : Cualquier enmendadura invalida el presente certifié





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. William Patricio Ruiz Haro



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGA: MARIA NATIVIDAD CHICAIZA TUQUERRES
A FAVOR: JHONNY ALEXANDER TERAN CABASCANGO
CUANTIA: \$ 100,00
ESCRITURA Nro. P00086

Se dio dos Copias.

FACTURA Nro. 001-002-000004290

En la ciudad de Cotacachi, hoy día miércoles veinte de enero del dos mil dieciséis, ante mí, Msc. Doctor William Patricio Ruiz Haro, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN COTACACHI, PROVINCIA DE IMBABURA, REPUBLICA DEL ECUADOR, comparecen por una parte la señorita MARIA NATIVIDAD CHICAIZA TUQUERRES, de estado civil soltera, empleada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Cantón Cayambe, provincia de Pichincha, y de paso por esta ciudad y cantón Cotacachi, de Imbabura, y por otra parte el señor JHONNY ALEXANDER TERAN CABASCANGO, de estado civil soltero, estudiante, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, intervienen por sus propios y personales derechos, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para contratar y obligarse, intervienen por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y piden se

eleve a escritura pública, la minuta que copiada literalmente es del tenor

siguiente: "S E N O R N O T A R I O",.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía de Transporte "COTAFLORES CIA LTDA", de esta ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con las siguientes cláusulas. PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Por una parte comparecen la señorita MARIA NATIVIDAD CHICAIZA TUQUERRES, de estado civil soltera, en calidad de Cedente; y por otra parte el señor JHONNY ALEXANDER TERAN CABASCANGO, de estado civil soltero, en calidad de Cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y hábiles por derecho.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de Rumiñahui, de la República del Ecuador, el día martes dos de mayo del dos mil seis, ante el Doctor Carlos Martínez Paredes, Notario Público de este cantón, se constituyó la Compañía

Transporte "COTAFLORES CIA LTDA", dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cotacachi, el cinco de junio del dos mil seis, bajo la partida número diecisiete, juntamente con la Resolución Aprobatoria número cero seis Q, IJ. Uno cinco nueve cinco, de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, con fecha ocho de mayo del dos mil seis. **DOS.-** Por escritura Pública celebrada en la ciudad de Cotacachi, el doce de junio del dos mil seis, ante el Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del Cantón, inscrita con el número veinte, el veinte de junio del dos mil seis, el señor Clever Mejía Sarzosa, cede a favor de la señora Olga Fabiola

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. William Patricio Ruiz Haro



Terán Gallegos, de estado civil viuda, las cien participaciones que posee en la

Compañía de Transporte "COTAFLORES CIA LTDA". **TRES.**.- Por escritura Pública

celebrada en la ciudad de Cotacachi, el martes dieciséis de octubre del dos mil doce,

ante el Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del Cantón, inscrita con el

número setenta y cuatro, el doce de noviembre del dos mil doce, la señora Olga

Fabiola Terán Gallegos, de estado civil viuda, cede a favor de la señora María

Natividad Chicaiza Tuquerres, las cien participaciones que posee en la

Compañía de Transporte "COTAFLORES CIA LTDA". **CUATRO.**-La Junta General de

Socios de la Compañía de Transporte "COTAFLORES CIA LTDA", en la Junta General

Extraordinaria de Socios, celebrada en fecha miércoles seis de enero del dos mil

dieciséis, con el voto unánime del capital social total presente autorizó a la señora

MARIA NATIVIDAD CHICAIZA TUQUERRES, de estado civil soltera, que transfiriera sus

cien acciones o participaciones que poseen en la Compañía en favor del señor JHONNY

ALEXANDER TERAN CABASCANGO, de estado civil soltero. **TERCERA.- CESION**

DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes expuestos la cedente señorita

MARIA NATIVIDAD CHICAIZA TUQUERRES, de estado civil soltera, cede y da en

venta real y efectiva las cien acciones o participaciones de un valor de un dólar

de los estados Unidos de Norteamérica cada una, dando un total de cien dólares

de los estados Unidos de Norteamérica; que posee en la Compañía de

Transporte "COTAFLORES CIA LTDA", en favor del señor JHONNY ALEXANDER

TERAN CABASCANGO, de estado civil soltero. La transferencia convenida

comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que

podría corresponderle por reservas de todo tipo, superávit, reserva de

revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por

9 de octubre y Gonzales Suarez

drpatricioruiz@hotmail.es

062916-238



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. William Patricio Ruiz Haro





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. William Patricio Ruiz Haro



cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfiriere. CUARTA.- EL PRECIO.- El precio convenido por las acciones objeto de este contrato es el valor total de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, al contado suma que la cedente señorita MARIA NATIVIDAD CHICAIZA TUQUERRES, declara tenerla recibida de parte del cesionario señor JHONNY ALEXANDER TERAN CABASCANGO, de estado civil soltero, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, por lo que no se admitirá reclamo posterior alguno. QUINTA.-

INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución. SEXTA.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada del acta de cesión ordinaria de la Compañía de Transporte "COTAFLOOR CIA LTADA", celebrada en fecha miércoles seis de enero del dos mil dieciséis, siendo las diez horas quince minutos, con lo que se acredita que la Junta General de Socios con el carácter Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a la socia compareciente (cedente) para que transfiriera las acciones o participaciones que posee en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. f) **legible SIMON B. CISNEROS VALLEJOS MAT.** Diez guion dos mil ocho guion catorce F.A.I.". Hasta aquí la minuta queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y



CESIONARIO

C.C. 171554047-0

Sra. MARIA NATIVIDAD CHICAIZA TUQUERRES



St. Maria Chicaiza Tuquerres

CEDENTE



De todo lo que doy fe.

estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en última instancia. Para la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Particiones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz todos los documentos habilitantes necesarios. Y leído que le fue a las comparecientes el presente instrumento público en todo su contenido por mí el Notario; aquellos lo aprueban, ratificándose, y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. William Patricio Ruiz Haro



NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



C.C. 172769131-1

SR. JHONNY ALEXANDER TERAN CABASCANGO



[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro





Factura: 001-002-000004285

20161003001000036

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161003001000036

NOTARIO OTORGANTE:	JOSE LEONARDO ANDRADE CRUZ NOTARIO(A) DEL CANTON COTACACHI
FECHA:	19 DE ENERO DEL 2016, (16:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
BURGA VELASQUEZ MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002309993
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA BURGA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1002309993

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN COTACACHI

**COMPANIA DE TRASPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL "COTAFLO"**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA DE TRASPORTE COTAFLO CIA.LTDA.**

- 1).- Instalación de la junta general y constatación de Quórum.
 - 2).- Lectura de comunicaciones.
 - 3).- Aceptación y toma promesa de Ley del nuevo socio.
- El orden del día es aprobado.

a).- Miércoles 06 de Enero del 2016 siendo las 10hrs.15min. El Sr. Marcelo Cárdenas en calidad de Presidente, da el saludo afectuoso y la cordial bienvenida a todos los presentes, seguidamente manifiesta que seamos puntuales y objetivos en las intervenciones que se hagan, deja instalado la Junta General Extraordinaria Universal.

La misma que se dio en el domicilio de la Institución, al constatar el quórum se cuenta con la totalidad del capital social que se detalla en los socios.

BEJARANO CAHUENAS JOSE DARIO, CABASCANGO CUASCOTA JOSE LUIS, CÁRDENAS GUEVARA WILLIAN MARCELO, CASTILLO CUASCOTA LUIS NOMBERTO, CHICAIZA TUQUERRES MARIA NATIVIDAD, INLAGO CARAVAJAL SAUL ARMANDO, QUILUMBAQUIN GUALACATA SAMUEL, SIMBANA PICHUCHO HUGO ROSENDO, VACA TERAN TATIANA ESTEFANIA, YASELGA PAVON SEGUNDO POISES.

Con cien participaciones de un dólar cada uno, dando un total de mil dólares (1000usd) de capital repartidos como se indica anteriormente.

b).- Lectura de comunicaciones.

1.1.- Oficio recibido de la Socia la Sra. MARIA NATIVIDAD CHICAIZA TUQUERRES, informa que por razones personales a CEDIDO, la totalidad de sus acciones de la Compañía de Transporte COTAFLO CIA. LTDA. A favor del Señor Jhonny Alexander Terán Cabascango con numero de cedula 172769131-1.

1.2.- Oficio recibido del Sr. JHONNY ALEXANDER TERAN CABASCANGO, expresa un cordial saludo a los directivos y socios de la institución y da a conocer que han llegado a un acuerdo con la Sra. MARIA NATIVIDAD CHICAIZA TUQUERRES, con la C.I 171554047-0 quien cede la totalidad de sus acciones y solicita muy comedidamente ser aceptado como nuevo Socio.

c).- Aceptación y toma de promesa al nuevo Socio.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y pone a consideración de la junta las comunicaciones anteriores leídas.

Toma la palabra el Sr. Gerente y da a conocer que la compañera MARIA NATIVIDAD CHICAIZA se encuentra al día en todas las obligaciones de la Institución.

Interviene el compañero Saúl Inlago quien menciona que debemos aceptar el pedido de la compañera María Natividad Chicaiza por cuanto ha procedido legalmente, acota que es lamentable que la compañera se retire de la Institución porque ha sido una socia ejemplar en todo sentido.

La moción tiene el apoyo unánime de los participantes en la junta, ya que el procedimiento es legal para la aceptación del nuevo socio.

El Sr. Presidente con el apoyo total de la moción. Amparado con la Ley Acepta como nuevo Socio al señor JHONNY ALEXANDER TERAN CABASCANGO, seguidamente de la bienvenida a la institución y toma promesa de Ley, pregunta si promete cumplir y hacer cumplir con las Leyes, Estatutos y Reglamentos vigentes en la Institución.

El Sr. JHONNY ALEXANDER TERAN CABASCANGO, En forma libre y voluntaria ante la presencia de los Socios promete cumplir y hacer cumplir todo lo que rige dentro de la Compañía.

De esta manera queda legalmente posesionado como Nuevo Socio de la Compañía de Transporte COTAFLORES CIA. LTDA.

El mismo que se dirige a los presentes expresa un sin cero agradecimiento por la aceptación y hace un compromiso de trabajar conjuntamente en todo lo que se requiera dentro de la Institución siempre que vaya encaminado para el beneficio y progreso de la compañía.

Sin tener más que tratar, luego de hacer cumplir con el orden del día establecido el Sr. Presidente reitera el agradecimiento y da por clausurado la junta general, siendo las 11Hrs con 28 minutos.



GERENTE GENERAL

LUIS CASTILLO



SECRETARIA

TATIANA VACA

Tatiana Vaca

2

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEULACION

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CHICAZA TUOVERRES
MARIA NATIVIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

17155404-7-0

1

NOTARIO - ABOGADO
MSc. Dr. William Patricio Ruiz H.

Se otorgó, anteriormente y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo en Cotacachi a veinte de enero del dos mil dieciséis, EL NOTARIO.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019-0186
1727691311

NUMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA

TERAN CABASCANGO JHONNY
ALEXANDER

CIRCULO DE VOTACIÓN
TABACUNDO
0

PROVINCIA
PICHINCHA

CANTÓN
COTACACHI

ZONA
0

PRESENCIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
Nº 172769131-1

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
TERAN CABASCANGO
JHONNY ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
CAYAMBE

FECHA DE NACIMIENTO 1995-04-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
TERAN REINOSO JOSE MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre
CABASCANGO PUJOTA MARIA CASIMIRA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
PEDRO MONCAYO
2014-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-08

DIRECCIÓN GENERAL
FOLIO DEL CÉDULA



ESPACIO EN
BLANCO
ANULADO

ESPACIO EN
BLANCO
ANULADO



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s) :

1.- Con fecha Veinte Y cinco de Enero de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 3 celebrado entre: ([COMPAÑIA TRANSPORTE COTAFLORES CIA LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [CHICAIZA TUQUERRES MARIA NATIVIDAD en calidad de CEDENTE], [TERAN CABASCANGO JHONNY ALEXANDER en calidad de CESIONARIO]) .

ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN
Registrador de la Propiedad.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI
MANABURA - ECUADOR





Factura: 001-002-000011466

20161705001000129



NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
RAZÓN MARGINAL N° 20161705001000129

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ENERO DEL 2016, (9:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	
TERAN CABASCANGO JHONNY ALEXANDER		POR SUS PROPIOS DERECHOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CÉDULA	1727691311
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. IDENTIFICACIÓN	
OTORGADO POR			
A FAVOR DE			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPANIA COTAFLORES CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

12

-ZON.- En esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE "COTAFLORES CIA. LTDA.", celebrada el dos de Mayo del dos mil seis, ante el Doctor Carlos Martínez Paredes, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, con la CESION DE PARTICIPACIONES, constante en la presente escritura; Sangolquí a veinte y ocho de Enero del dos mil dieciséis. -



NOTARÍA 1
CANTÓN RUMAHUI



DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMINO
NOTARIO